

Diagnóstico del Estado del Ambiente Marino-Costero
del Pacífico de Panamá

Informe temático

Áreas Marinas Protegidas



ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS

Contenido

Siglas y Acrónimos	1
1. Introducción	2
2. Metodología	3
3. El concepto de áreas marinas protegidas (AMPs)	4
4. Panorama general del estado de las AMPs en la zona de análisis	5
5. Mecanismos o instrumentos para la participación de los actores locales en la toma de decisiones para la gestión de las AMPs	16
6. Impactos de los problemas tranzonales y compartidos en la conservación y manejo de las AMPs	20
7. Mayores avances/logros y retos/desafíos	23
7.1. Mayores avances y logros	23
7.2. Retos y desafíos	24
8. Conclusiones	26
9. Bibliografía	28
10. Entrevistas	30
Anexo I	31



Siglas y Acrónimos

ADT	Análisis de Diagnóstico Transfronterizo
AMPs	Áreas Marinas Protegidas
ARAP	Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá
CBMAP	Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño
CMAR	Corredor Marino del Pacífico Este Tropical
GEM PACA	Gran Ecosistema Marino del Pacífico Costero Centroamericano
MiAMBIENTE	Ministerio de Medio Ambiente de Panamá
OBC	Organizaciones de Base Comunitaria
Pesca INDNR	Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada
SENAN	Servicio Nacional Aeronaval
SINAP	Sistema nacional de Áreas Protegidas
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
ZEE	Zona Económica Exclusiva

1. Introducción

El Gran Ecosistema Marino del Pacífico Costero Centroamericano (GEM PACA) es una región de alta relevancia ecológica y socioeconómica, que abarca diversos países de Centroamérica, incluido Panamá. Este ecosistema es hogar de una extraordinaria biodiversidad marina, con especies endémicas, hábitats críticos como manglares y arrecifes de coral, y recursos pesqueros fundamentales para la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades costeras. Sin embargo, enfrenta crecientes presiones ambientales derivadas de actividades humanas insostenibles, como la pesca ilegal, la contaminación marina, la degradación de hábitats y los efectos del cambio climático.

En este contexto, las Áreas Marinas Protegidas (AMPs) juegan un papel clave en la conservación de la biodiversidad marina, la protección de los servicios ecosistémicos y la promoción del desarrollo sostenible en la región. Las AMPs no solo son refugios esenciales para la flora y fauna marina, sino que también contribuyen a la mitigación de los impactos del cambio climático, al tiempo que generan oportunidades para actividades económicas sostenibles, como el turismo ecológico y la pesca responsable. En el Pacífico panameño, estas áreas son especialmente relevantes, dado el importante rol que desempeñan en la conectividad ecológica y la protección de recursos compartidos en el GEM PACA.

El presente informe tiene como objetivo analizar el estado actual de las AMPs en la región del Pacífico de Panamá, en el marco del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) del GEM PACA. Se aborda la importancia de estas áreas para la sostenibilidad regional, su vínculo con los problemas transzonales y compartidos, los mecanismos de participación de actores locales en su gestión, así como los avances, logros, retos y desafíos enfrentados en su conservación. A través de este análisis, se busca aportar insumos para fortalecer la gobernanza y la efectividad de las AMPs como herramientas clave para la gestión sostenible de los recursos marino-costeros en la región.

Este documento está estructurado en secciones que incluyen una descripción metodológica, un panorama general del concepto de AMPs, un análisis de su estado en el Pacífico panameño, y una evaluación de los mecanismos de participación y de los impactos de problemas ambientales transfronterizos en estas áreas. Finalmente, se presentan los principales hallazgos, retos y oportunidades, concluyendo con recomendaciones orientadas a mejorar su manejo y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

2. Metodología

La metodología empleada para la elaboración de este informe sobre AMPs en Panamá se fundamentó en un enfoque integral que combinó una revisión documental y la realización de consultas con actores clave, con el objetivo de proporcionar un diagnóstico detallado y contextualizado.

Se llevó a cabo una exhaustiva revisión de estudios previos, normativas nacionales e internacionales, y planes de manejo relacionados con las AMPs del Pacífico panameño. Este análisis incluyó documentos oficiales, publicaciones académicas y reportes técnicos que permitieron contextualizar la situación actual, identificar problemáticas clave y reconocer las buenas prácticas existentes en la gestión de estas áreas.

Durante el mes de diciembre de 2024, se realizaron entrevistas semiestructuradas a actores clave, cuyas preguntas realizadas y resumen de las entrevistas se recoge en el Anexo I. El objetivo de las entrevistas fue recopilar información sobre el estado actual de las AMPs en el Pacífico panameño, los principales mecanismos de participación con las comunidades locales, la evaluación de los impactos ambientales en el estado de conservación de las AMPs, y la identificación de los principales avances y retos en la gestión de estas áreas protegidas.

3. El concepto de áreas marinas protegidas (AMPs)

Las AMPs en Panamá son zonas marítimas especialmente designadas para preservar la biodiversidad marina y proteger los ecosistemas marinos. Estas áreas incluyen una amplia variedad de hábitats desde arrecifes de coral hasta manglares y praderas de pastos marinos. La protección de estas áreas es crucial para garantizar la supervivencia de especies en peligro de extinción y para mantener el equilibrio ecológico del océano. Además, estas áreas también brindan oportunidades para la investigación científica y el turismo sostenible. En resumen, las AMPs son esenciales para el bienestar del océano y la vida marina en Panamá¹.

Panamá no cuenta con una definición oficial específica de áreas marinas protegidas. Se utiliza una definición general, similar a la empleada en la UICN, “Área geográfica terrestre, costera, marina o lacustre, declarada legalmente, para satisfacer objetivos de conservación, recreación, educación o investigación de los recursos naturales y culturales” (Art. 2 Ley N° 41, 1998)².

En Panamá, existen leyes ambientales que protegen y conservan el bienestar de los recursos naturales y el medio ambiente (MiAMBIENTE y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018). La Ley General del Ambiente en Panamá Ley N° 41 de julio de 1998 está relacionada con el propósito del Convenio de Diversidad Biológica (CDB). Bajo esta Ley se reafirma la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Panamá, el cual se ha convertido en la parte fundamental que determina el ordenamiento territorial de las áreas protegidas de Panamá, para lograr el desarrollo sostenible en el país. El SINAP se administra y gestiona a través del MiAMBIENTE, y lo conforman todas las áreas protegidas legalmente establecidas, o que se dispongan en un futuro, creadas mediante leyes, decretos, resoluciones o acuerdos municipales (Valdés, 2020).

Las AMPs resguardan espacios marinos de gran relevancia social, económica y ambiental, al tiempo que contribuyen a generar empleo, proveer alimentos y ofrecer oportunidades de recreación. La gestión de estas áreas puede adoptar diversas modalidades, definidas principalmente por los objetivos de manejo y los usos permitidos en cada caso. Por ejemplo, en algunas categorías de manejo, se puede permitir la pesca bajo ciertas condiciones, aunque el propósito central de estas áreas sigue siendo la conservación y protección de los recursos, más que la regulación directa de las actividades pesqueras (Pinto y Yee, 2011).

Las AMPs desempeñan un papel estratégico en el GEM PACA al proteger ecosistemas marinos y costeros compartidos entre las naciones de la región. Estas áreas no solo contribuyen a la conservación de hábitats críticos y especies migratorias, sino que también facilitan la gestión coordinada de recursos transzonales, como pesquerías compartidas y corredores ecológicos. Al actuar como zonas de refugio y recuperación, las AMPs fortalecen la resiliencia de los ecosistemas frente a impactos ambientales y aseguran la sostenibilidad de los recursos que sostienen tanto a las comunidades locales como a las economías regionales. Su importancia trasciende fronteras, promoviendo la colaboración entre países y fomentando un enfoque integral para enfrentar desafíos ambientales comunes.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=ijtOecO9LW4>

² [Ley General de Ambiente de la República de Panamá](#)

4. Panorama general del estado de las AMPs en la zona de análisis

Las AMPs en el Pacífico de Panamá representan un componente clave de la estrategia de conservación del GEM PACA (Figura 1). Estas áreas (en total, 26 AMPs), diseñadas para proteger la biodiversidad marina y promover la sostenibilidad de los recursos marino-costeros, abarcan diversos ecosistemas críticos, como manglares, arrecifes de coral y zonas de reproducción de especies comerciales y migratorias. En la siguiente tabla (Tabla 1) se describen las AMPs presentes en el Pacífico panameño.



Figura 1. AMPs en el Pacífico de Panamá. Fuente: [Dataset de Áreas Protegidas de la República de Panamá \(última actualización agosto 2024, STRI\)](#).

Entre las más destacadas se encuentran el **Parque Nacional Coiba**, el **Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo** y el **Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba**, que son reconocidas por su riqueza biológica y están respaldadas por legislaciones específicas diseñadas para proteger sus ecosistemas (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Estas AMPs albergan ecosistemas diversos, incluidos manglares, arrecifes y comunidades coralinas y zonas marinas profundas, cordilleras y montes submarinos, que son críticos para la conectividad ecológica y el sostenimiento de actividades económicas como la pesca y el ecoturismo. El Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección marina de Coiba declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2005, se encuentra en un estado de conservación relativamente alto, gracias a la

ausencia de residentes humanos y la implementación de un plan de manejo pesquero que regula las actividades permitidas (Montenegro, 2007; Maté et al., 2009; comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Por otro lado, el Golfo de Montijo, que contiene una de las mayores extensiones de manglares en el Pacífico panameño (40,1%), enfrenta una intensa presión debido a actividades humanas como la pesca, la agricultura y la agropecuaria (Pinto y Yee, 2011; comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Finalmente, el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, la más grande de las AMPs del Pacífico, tiene limitaciones significativas en la implementación de su plan de manejo debido a su lejanía y a la falta de presencia institucional permanente en la zona (Guzmán y Díaz, 2022; comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).

Las AMPs del Pacífico panameño también enfrentan presiones considerables debido a actividades humanas. Los manglares, esenciales para la biodiversidad y como barreras naturales contra el cambio climático, están amenazados por la tala ilegal para la producción de carbón y la contaminación por residuos sólidos, incluidos plásticos. Estas amenazas se agravan por las condiciones socioeconómicas de las comunidades costeras, que en su mayoría son de bajos ingresos y dependen directamente de los recursos de las AMPs, lo que aumenta la presión sobre los ecosistemas. Aunque se han desarrollado proyectos de restauración de manglares con apoyo internacional, la falta de continuidad de estas iniciativas tras la finalización de los proyectos deja a las comunidades sin los recursos ni el apoyo necesario para mantener lo aprendido (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Además de los manglares, otros ecosistemas clave dentro de las AMPs del Pacífico panameño enfrentan amenazas significativas que comprometen su función ecológica y los servicios que brindan. Los arrecifes de coral, fundamentales para la biodiversidad marina, están en riesgo debido al blanqueamiento coralino provocado por el aumento de la temperatura del mar, así como por impactos directos del turismo no regulado y la sedimentación. Los pastos marinos, esenciales para la captura de carbono y el mantenimiento de poblaciones de especies como los peces juveniles y las tortugas marinas, se ven afectados por la contaminación, el desarrollo costero y la pesca de arrastre. Por su parte, los hábitats pelágicos, que sustentan especies migratorias de gran valor ecológico y comercial, sufren los efectos de la sobrepesca y la pesca INDNR. La interconexión entre estos ecosistemas hace que la degradación de uno impacte a los demás, subrayando la necesidad de una gestión integral dentro de las AMPs. La Tabla 1 detalla las principales presiones que enfrentan estos ecosistemas, brindando un panorama más completo de los desafíos de conservación en la región.

A pesar de los avances en la creación de planes de manejo para las AMPs, su implementación enfrenta varios desafíos. De las 26 AMPs identificadas, solo 9 (34.6%) cuentan con planes de manejo, lo que evidencia la necesidad de actualizar y fortalecer estos instrumentos para una gestión más efectiva. Por ejemplo, en el Parque Nacional Coiba, el plan pesquero está en proceso de actualización para incorporar tecnologías como sistemas de monitoreo satelital, lo que podría mejorar significativamente la vigilancia y el control de las actividades pesqueras. En contraste, en el Golfo de Montijo, la coexistencia de las comunidades locales con los ecosistemas protegidos genera tensiones, particularmente cuando las normativas ambientales interfieren con las actividades productivas tradicionales. En el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, la falta de recursos y personal dificulta la vigilancia y el cumplimiento de las regulaciones

establecidas (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Estos casos ilustran solo algunos de los múltiples desafíos y barreras que afectan la implementación de los planes de manejo en las AMPs de la región. Factores como la falta de financiamiento, la necesidad de fortalecer la gobernanza y la coordinación interinstitucional, así como la presión de actividades humanas sobre los ecosistemas marinos, siguen representando retos significativos en la gestión efectiva de estas áreas protegidas.

Tabla 1. AMPs del Pacífico panameño.

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
Chiriquí	Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí	21.222 ha, de las cuales 19.502 ha son de cobertura marina.	JD-019-94 de 2/08/94 por la que se crea el parque. Plan de manejo aprobado en 2011 ³ .	El área contiene manglares, islas e islotes, formaciones coralinas, rocosas, sitios de reproducción de aves marinas y playas de anidación de tortugas marinas. Sitio importante para especies marinas de interés comercial como el pargo, la langosta, el cambute y la ostra perífera.	Se cuenta con un jefe de parque y dos guardaparques, con instalaciones y medios para labores de control y vigilancia. La gestión del parque forma parte del Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP.	Infraestructura costera, pesca ilegal (industrial y artesanal), contaminación marina por aguas residuales de habitantes del parque, alteración de hábitats por actividades recreativas no planificadas.
Chiriquí	Refugio de Vida Silvestre Playa Boca Vieja	3.438 ha, de las cuales 691 ha son cobertura marina.	JD-019-94 de 2/08/94 ⁴ .	Manglares, playas de arena gruesa y fina, planos intermareales de lodo, sitios de reproducción de aves marinas y playas de anidación de tortugas marinas.	El área no tiene un plan de manejo. MiAMBIENTE no tiene presencia y el área no se encuentra contemplada en sus planes de trabajo. Como colinda con tierras privadas y no hay paso de servidumbre, para entrar se requiere del permiso de los propietarios.	Infraestructura costera, pesca artesanal de pequeña y mediana escala y a la contaminación de las aguas.
Chiriquí	Zona Protegida Manglares de la Costa del Distrito de David	47,2 ha, de las cuales 23,5 ha son marinas.	Acuerdo 21 del 6 de junio de 2007, que declara el área protegida ⁵ .	Manglares y zonas de estuarios, islotes, playones intermareales, playas de arena fina, sitios de reproducción para aves marinas y bancos de concha negra.	El área no tiene un plan de manejo. El personal de la Regional de Chiriquí realiza seguimiento a ciertas actividades de la zona. Se han realizado varios proyectos locales de replantación de mangle.	Tala de mangle, contaminación marina (plaguicidas y fertilizantes), extracción de cáscara de mangle y concha negra por debajo de su talla mínima.
Chiriquí	Refugio de Vida Silvestre Playa de la	21.222 ha, de las cuales 19.502 ha	Resolución 016-94 del 2/08/94, por la cual se	Manglares, estuarios, playones intermareales, islas e islotes, playas de arena fina, dunas y	Cuenta con un jefe de parque y dos guardaparques. Administrado por	Contaminación por compuestos agroquímicos y desechos, extracción

³ [Resolución Junta Directiva JD.019-94 de 2 de agosto de 1994 por la que se establece el Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí Resolución No AG-0745 de 30 de diciembre de 2011 por la que se aprueba el plan de manejo del Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí. Gaceta Oficial Digital, miércoles 11 de enero de 2012.](#)

⁴ [Resolución Junta Directiva JD.019-94 de 2 de agosto de 1994 por la que se crea el Refugio de Vida Silvestre de Boca Vieja.](#)

⁵ [Acuerdo 21 del 6 de junio de 2007, por medio del cual se adoptan las disposiciones para la protección del ambiente y los manglares en las costas del distrito de David.](#)

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
	Barqueta Agrícola	son marinas.	declara el área protegida. Posee un plan de manejo elaborado en el año 2005 ⁶	formaciones coralinas. El refugio protege especialmente la línea costera cuyas playas son sitios de reproducción de aves marinas y de varias especies de tortugas marinas.	MiAMBIENTE y el Programa de Monitoreo de Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP.	selectiva de recursos (principalmente tortugas marinas), desarrollo costero y pesca industrial dentro de los límites del refugio.
Chiriquí	Refugio de Vida Silvestre Isla Montuosa	5.842 ha, de las cuales 5.743 ha son marinas.	Acuerdo 10 del 15 de abril de 2008 ⁷ .	Playas rocosas y de arena gruesa, acantilados de roca dura, formaciones coralinas, pastos marinos, manglares, islas e islotes, y áreas de conservación de cetáceos, tiburones, delfines, meros y pargos. También se pueden apreciar especies de algas y corales como <i>Millepora intricata</i> , <i>Porites lobata</i> , <i>Pavona clavus</i> , <i>Pavona gigantea</i> , <i>Pavona varians</i> y <i>Pocillopora damicornis</i> .	El área no tiene plan de manejo No hay una fiscalización constante, pero el personal del Parque Nacional de Isla Coiba hace recorridos ocasionales por el área.	Pesca ilegal de especies protegidas, pesca industrial y anclaje de embarcaciones recreativas y artesanales.
Veraguas	Parque Nacional Coiba	254.828 ha formado por un archipiélago de 39 islas.	Ley 44 de 26/07/04, que crea el Parque Nacional Coiba. Plan de Manejo para el Parque Nacional Coiba. Resolución N AG-449-2009 ⁸ .	Playas de arenas finas, playas rocosas y de arena gruesa, acantilados de roca dura, formaciones coralinas, pastos marinos, manglares, islas e islotes, montañas submarinas y bancos marinos. Más de 2.000 especies marinas, (75 de corales, 814 de peces marinos, 28 especies de equinodermos y 747 de moluscos, entre otros). Posee la mayor área de arrecifes de coral del Pacífico Oriental (17 km ²), incluyendo 23 de las 26 especies de corales formadores de arrecifes que se conocen en el Pacífico panameño	Se cuenta con un presupuesto y un plan operativo anual. Se cuenta con un jefe de parque y varios guardaparques. Recibe apoyo de la Fundación MarViva para patrullar la zona, y de la Unesco, Conservación Internacional, Walton y Senacyt para desarrollar programas y proyectos en el parque y en su zona de amortiguamiento. El parque es parte del Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP.	Pesca ilegal (entrada de embarcaciones que usan artes perjudiciales, y pesca en zonas prohibidas), erosión de suelos, desarrollo costero no planificado.
Veraguas	Zona Especial de	178.335 ha	Ley 44 de 26/07/04, que	Isla Montuosa contiene 15 especies de corales	Para la ZEPM se creó la Comisión para el	Pesca industrial

⁶ Resolución AG-0512-2005 de 26/09/05, por la cual se aprueba el plan de manejo. Gaceta Oficial N° 25.430 22 de noviembre de 2005.

⁷ [Acuerdo 10 del 15 de abril de 2008, por el cual se declara el Refugio de Vida Silvestre de Isla Montuosa en el distrito de San Lorenzo.](#)

⁸ [Ley 44 de 26/07/04, que crea el Parque Nacional Coiba y dicta otras disposiciones. Resolución AG-0449-2009 de 22/06/09, por la cual se aprueba el Plan de Manejo para el Parque Nacional de Coiba. ANAM \(2009\). Plan de Manejo del Parque Nacional Coiba. Compiladores JL Maté, D Tovar, E Arcia, Y Hidalgo., STRI. 168 pp Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre. 2017. Informe del estado parte sobre el sitio patrimonial mundial Parque Nacional Coiba y su Zona Especial de Protección Marina \(Panamá\) N° 1138. Zonificación Parque Nacional Coiba. Versión Popular basada en el plan de manejo. Fundación Marviva 2014. Consejo Directivo del PN Coiba. Acuerdo No. 001-2018 de 3 de mayo de 2018 por la que se aprueba la reglamentación de las actividades productivas que se desarrollan en la zona de especial protección Marina. Plan de uso público del PN Coiba su ZEPM. Gaceta oficial Digital, 18 Junio 2019](#)

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
	Protección Marina Coiba		crea el Parque Nacional Coiba y reconoce la Zona de Especial Protección Marina (ZEPM) ⁸	octocorales y escleractínidos), que sirven de hábitat a especies bentónicas y peces de arrecifes, incluyendo especies trans-pacíficas. Esta zona también es sitio de grandes escuelas de delfín listado (<i>Stenella longirostris centroamericana</i>), es frecuentado por las orcas (<i>Orcinus orca</i>), y es parte de la ruta de migración de los cachalotes (<i>Physeter catodon</i>)	Manejo Sostenible de la Pesca, integrada por varios sectores (Gobierno, ONGs, académicos, científicos y sectores pesqueros) y debe evaluar los efectos de aplicar el reglamento en la zona y proponer reformas de aprovechamiento al Consejo Directivo.	
Veraguas	Área de recursos manejados Humedal Golfo de Montijo	94.061ha	J.D. 015-94 de 29/07/94, por la cual se establece el humedal. Cuenta con un plan de manejo aprobado en 2019 ⁹ .	Manglares, estuarios, planos intermareales de lodo, áreas de concentración de tiburones martillos <i>Sphyrna spp.</i> , áreas de concentración y sitios de reproducción de aves marinas y bancos de piangua. Las especies marinas más sobresalientes incluyen a la ballena jorobada (<i>Megaptera novaeangliae</i>), y a los delfines (<i>Stenella attenuata</i> y <i>Tursiops truncatus</i>).	El humedal forma parte del Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP	Contaminación por plaguicidas y agroquímicos, pesca artesanal y de arrastre (los pescadores artesanales usan trasmallos en áreas de manglar, impactando de manera negativa a las especies de importancia pesquera al capturar tallas inferiores a la mínima reproductiva)
Veraguas	Zona Especial de Manejo Marino-Costero de la parte Sur de Veraguas	187.969 ha.	Resolución ARAP No. 07 de 8 de agosto de 2008 ¹⁰ .	Playas rocosas y de arena fina y gruesa, acantilados de roca blanda, manglares, formaciones coralinas, fondos, sitios de reproducción de aves marinas y playas de anidación de tortugas marinas. Abundan las especies de peces con interés comercial.	El área responde a la regional de Veraguas y cuenta con un inspector para toda la zona	Pesca ilegal, extracción de arena, uso de agroquímicos en la zona costera, vertidos de aguas residuales, desarrollo turístico.

⁹ Resolución J.D. 015-94 de 29/07/94, por la cual se establece el humedal Golfo de Montijo Gaceta Oficial No. 22.608 25 de agosto de 1994 por la que se declara como humedal el Golfo de Montijo en la provincia de Veraguas Resolución N° DM-0459-2019. Por la cual se aprueba el plan de manejo del Sitio Ramsar Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo en la provincia de Veraguas. Gaceta Oficial Digital, miércoles 06 de noviembre de 2019.

¹¹ D.E. 74 de 2/10/84, por el cual se declara Parque Nacional el Cerro de la Hoya.

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
Veraguas	Parque Nacional Cerro Hoya	33.343 ha	DE. 74 de 2/10/84, por el cual se declara el área protegida. Plan de manejo aprobado en 2005 ¹¹ .	Playas rocosas, de arena fina y gruesa, acantilados de roca blanda, manglares, formaciones coralinas, sitios de reproducción de aves marinas y playas de anidación de tortugas marinas. El coral <i>Pocillopora eydouxi</i> es una especie rara en el Pacífico panameño y está representada por una colonia ubicada en la isleta de Restingue. Hay cuatro especies de tortuga marina: la caguama (<i>Caretta caretta</i>), la carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>), la mulato (<i>Lepidochelys olivacea</i>) y la baula (<i>Dermodochelys coriacea</i>)	Presupuesto y un Plan Operativo Anual financiado por MiAMBIENTE. Según el plan de manejo de 2005, el parque debe contar con personal administrativo, coordinadores de programa, dos motoristas acuáticos y 12 guardaparques. La sede ubicada en Los Santos administra el área debido a que allí hay mayor influencia sobre el parque y las comunidades tienen mayor accesibilidad. El parque forma parte del Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP.	Contaminación, construcción de infraestructura costera, pesca artesanal de pequeña y mediana escala, recolección de crustáceos y moluscos.
Los Santos	Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas	24.285 ha.	Resolución 010-94 de 29/06/94, la cual crea el refugio de vida silvestre. Resolución N° DM 0085-2017. Por la cual se aprueba el plan de acción 2017-2018 ¹² .	Playas rocosas y de arena gruesa, acantilados de roca dura, manglares, formaciones coralinas y montañas submarinas. El manglar cubre unas 3,200 ha y hay áreas de reproducción de seis especies de tortugas marinas. Las principales son las tortugas mulata (<i>Lepidochelys olivacea</i>), carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>), caguama (<i>Caretta caretta</i>), prieta (<i>Chelonia agassizii</i>) y canal (<i>Dermodochelys coriacea</i>). La isla tiene sitios de reproducción de aves marinas y hay colonias de la garceta bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>), e ibis blanco (<i>Eudocimus albus</i>).	El área no tiene plan de manejo. El CBMAP, y la comunidad hacen un aporte financiero. El refugio forma parte del Programa de Monitoreo de las Áreas Protegidas del SINAP. El refugio cuenta con cuatro guardaparques y una lancha.	Pesca artesanal, infraestructura costera, contaminación por agroquímicos y vertidos sólidos, actividades extractivas (huevos de tortuga y conchas).

¹¹ [D.E. 74 de 2/10/84, por el cual se declara Parque Nacional el Cerro de la Hoya. Resolución No. AG-0799-2004 de 30 de diciembre de 2004 por la que se aprueba el plan de manejo del Parque Nacional de Cerro Hoya.](#)

¹² [Resolución 010-94 de 29/06/94, la cual crea el refugio de vida silvestre Refugio de Vida Silvestre Isla Cañas. Resolución N° DM 0085-2017. Por la cual se aprueba el plan de acción 2017-2018 del refugio de vida silvestre Isla de Cañas](#)

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
Los Santos	Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana	1.448 ha	Decreto 20 de 15/06/81, por la que se declara el refugio de vida silvestre. ¹³	Playas rocosas y de arena gruesa, acantilados de roca dura, islas e islotes, áreas de surgencia y sitios de reproducción de aves y tortugas marinas, áreas de concentración de cetáceos, peces y tiburones. En el refugio predominan tres especies de mangle: <i>Rhizophora mangle</i> , <i>Avicennia Laguncularia racemosa</i> , <i>germinans</i> y variedad de corales.	El área no tiene plan de manejo pero se maneja por medio de planes operativos anuales y la reglamentación del ordenamiento de los usos en el área protegida. El reglamento ordena el uso relacionado a actividades turísticas como el avistamiento de cetáceos, el buceo, el anclaje y desembarque, la navegación, el manejo de la basura y la pesca.	Desarrollo costero (infraestructura costera que se da en Pedasí), pesca industrial de pelágicos y pesca artesanal, destrucción de corales por anclajes, vistas no controladas y manejo inadecuado de desechos sólidos.
Los Santos	Área Protegida Zona Litoral del Corregimiento del Espinal	2.661 ha	Acuerdo municipal de 1992 modificado en 2008 ¹⁴ .	Dunas, albinas y manglares.	El área no tiene plan de manejo. Patrullaje por el área protegida por guardaparque.	Extracción ilegal de arena y captura de peces y longorones.
Los Santos	Refugio de Vida Silvestre Pablo Arturo Barrios	15.031 ha, de las cuales 13.606 ha son marinas.	Resolución AG-0313-2009 de 4/05/09, por medio de la cual se declara el área protegida ¹⁵ .	Ecosistemas de manglar, fauna y flora marino-costera, dunas y albinas de las costas, tortugas marinas, manglar y aves de manglar y marinas incluyendo colonias de anidación de la garceta grande (<i>Ardea alba</i>), la garceta bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>) y el cormorán neotropical (<i>Phalacrocorax basilianus</i>)	El área no tiene plan de manejo pero se rige con planes operativos anuales. Hay asignado un encargado del área y un guardaparque.	Actividad turística desordenada, contaminación por agroquímicos, pesca artesanal, desarrollo urbanístico.
Los Santos	Refugio de Vida Silvestre Peñón de La Honda	2.363 ha	Acuerdo 14 de 10/12/82, por el cual se declara refugio de vida silvestre ¹⁶ .	Playas rocosas y de arena gruesa, acantilados de roca dura, islas e islotes, áreas de surgencia, formaciones coralinas, sitios de reproducción de aves marinas, y áreas de concentración de cetáceos, meros, pargos y tiburones	No existe un plan de manejo ni plan operativo anual.	Infraestructura costera, pesca industrial de pelágicos y pesca artesanal.

¹³ [Decreto 20 de 15/06/81, por el cual el Ministerio de Desarrollo Agropecuario declara el refugio de vida silvestre a la Isla Iguana Resolución AG-0026-2007, de 24 de enero de 2007, por la cual se reglamenta el ordenamiento territorial del Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana. Gaceta Oficial 25757, de lunes 26 de marzo de 2007.](#)
[Propuesta de Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana. Fase II. Normativa y Zonificación de Manejo. 2000. Ingemar Panamá, Iguana Tours y Grupo Conservacionista de Pedasí](#)
[MiAmbiente, Octubre 2024. Realizan mejoras y establecen plan de acción inmediato para impulsar el turismo sostenible en Isla Iguana, Pedasí](#)

¹⁴ [Acuerdo 4 de 27/07/92, por el cual se crea el área protegida Área Protegida Zona Litoral del Corregimiento del Espinal. Acuerdo 53 de 22/10/08, mediante el cual se modifica el Acuerdo Municipal N°. 4 de 27/07/92.](#)

¹⁵ [Resolución AG-0313-2009 de 4/05/09, por medio de la cual se declara el área protegida el RVS PAB y se establecen otras disposiciones.](#)

¹⁶ [Acuerdo 14 de 10/12/82, por el cual se declara RVS El Peñón de La Honda](#)

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
				<i>Rhincodon typus</i> y <i>Sphyrna spp.</i> También es un sitio de reproducción de tortugas marinas (<i>Lepidochelys olivacea</i>), y posee ecosistemas de manglar y esteros.		
Los Santos	Área Protegida Zona Litoral del Corregimiento de la Enea	3.079 ha	Acuerdo 7 de 12/10/90, por el cual se declara el área ¹⁷ .	Manglares, esteros, dunas, albinas y otros ecosistemas marino-costeros	El área no posee plan de manejo, pero se aplican planes operativos anuales. La Resolución Municipal vigente incluye un reglamento de usos prohibidos y permitidos.	Desarrollo urbanístico, extracción arena para uso comercial, contaminación por desechos sólidos.
Los Santos	Reserva forestal y marítima de Santa Ana de Los Santos	1.383 ha	Acuerdo 10 de 20/04/90, por el cual se declara el área protegida ¹⁸ .	Sistemas de humedales, aves, bosques de manglares y dunas.	Esta reserva no tiene plan de manejo, ni plan operativo anual.	Extracción de mangle, construcciones antrópicas (camaroneras) que afectan al flujo natural de las mareas.
Herrera	Parque Nacional Sarigua	4.670 ha, de las cuales 1.214 ha son marinas.	Decreto Ejecutivo 72 del 02/10/84, por el cual se declara el área protegida ¹⁹ .	Acantilados de roca dura, formaciones coralinas y montañas submarinas. Anidan tortugas marinas: mulata (<i>Lepidochelys (Eretmochelys olivacea)</i> , <i>imbricata</i>), Carey caguama (<i>Caretta caretta</i>), prieta (<i>Chelonia agassizii</i>) y canal (<i>Dermodochelys coriacea</i>). Sitio de reproducción de aves marinas, como colonias de la garceta bueyera (<i>Bubulcus ibis</i>), y el ibis blanco (<i>Eudocimus albus</i>)	El parque tiene un plan de manejo que establece las directrices para la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales y culturales del área protegida. La gestión del parque se encuentra bajo el Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP.	Expansión de camaroneras, pesca artesanal e infraestructura costera.
Herrera	Zona de Protección Territorial Urbana y Ambiental del Sector Costero del Municipio de Chitré	35 ha	Resolución Municipal 15 de 02/04/08, por la cual se crea el área protegida.	Humedales marino-costeros	El área no posee plan de manejo ni plan operativo anual	Contaminación por desechos sólidos y líquidos, extracción de madera y conversión de estanques en camaroneras.

¹⁷ [Acuerdo 7 de 12/10/90, por el cual se declara área protegida de la zona litoral del corregimiento de La Enea.](#)

¹⁸ [Acuerdo 10 de 20/04/90, por el cual se declara el área protegida.](#)

¹⁹ [Decreto Ejecutivo 72 del 02/10/84, por el cual se declara el Parque Nacional de Sarigua en la Provincia de Herrera.](#)

Resolución 040-93 de 10/12/93, por la cual se aprueba el plan de zonas de uso.

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
Panamá Oeste	Áreas de Uso Múltiple Manglares de Chame	8.900 ha	Resolución AG-0364-2009 por la que se crea área protegida ²⁰	Ecosistema de manglar y los hábitats asociados	El área posee plan de manejo. El área cubierta por manglares es estatal. Dos terceras partes del área del entorno inmediato del manglar, se dedican al uso agropecuario	Desarrollo costero
Panamá Oeste	Refugio de Vida Silvestre Taboga y Urabá	363 ha, de los cuales 47 ha es cobertura marina.	Decreto Ejecutivo MIDA 76 de 02/10/84, por el cual se declara el refugio de vida silvestre ²¹ .	Playas rocosas y de arena gruesa, manglares, acantilados de roca dura, estuarios, áreas de surgencia, formaciones coralinas, islas e islotes, áreas de concentración y reproducción de aves marinas, y áreas de concentración de cetáceos	La reserva no cuenta con un plan de manejo, ni tiene un plan operativo anual; sin embargo, es parte del Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del SINAP	Desarrollo costero, actividad portuaria, pesca industrial del camarón, contaminación.
Panamá	Refugio de Vida Silvestre Humedal de Bahía de Panamá	85.655 ha	Resolución AG-0072-2009 del 03/02/09, por la cual se crea el área protegida ²² .	Playas rocosas y de arena fina, planos intermareales de lodo, áreas de surgencia, áreas de concentración y sitios de reproducción de aves marinas. Otros ecosistemas que protege son las ciénagas, fangales y manglares.	El área no tiene plan de manejo.	El área protegida se encuentra sobre terrenos privados y estatales, y se da una amplia gama de actividades (industria, desarrollo urbano y vial), contaminación del agua con desechos domésticos e industriales.
Panamá	Zona de Especial Manejo Archipiélago de Las Perlas	160.151 ha	Resolución 42 de 13/02/96, por la cual se declara Zona de Desarrollo Turístico de Interés Nacional—Zona 8 Las Perlas. Ley 18 de 31/05/07, por medio de la cual se declara Zona Especial de Manejo	Playas rocosas, de arena fina y gruesa; áreas de surgencia, manglares, formaciones coralinas, islas e islotes; áreas de concentración de cetáceos, pargos y meros (<i>Rhincodon typus</i> y <i>Sphyrna spp.</i>), y sitios de reproducción de aves y tortugas marinas.	En el año 2010, a través de un proceso consultivo, se redactó el Plan de Manejo Costero Integral para la ZEMC, pero a la fecha no ha sido aprobado ²⁴ . La ARAP cuenta con fondos asignados para la ejecución del plan de manejo	Pesca industrial del camarón, desarrollo de infraestructura costera y pesca ilegal.

²⁰ [Resolución AG-0364-2009, la Autoridad Nacional del Ambiente, crea el Área Protegida Manglares de la Bahía de Chame](#)

²¹ [Decreto Ejecutivo MIDA 76 de 02/10/84, por el cual se declara el refugio de vida silvestre.](#)

²² [Resolución AG-0072-2009 del 03/02/09, por la cual se crea el área protegida RVS Humedal Bahía de Panamá.](#)

²⁴ <https://chm.cbd.int/api/v2013/documents/05B386D2-5BCD-A52D-6097-F853803CC619/attachments/204878/Mini%20gu%C3%ADa%20-%20Plan%20de%20Manejo%20de%20Archipi%C3%A9lago%20Las%20Perlas.pdf>

Localización	Nombre	Superficie	Instrumento legal	Principales objetos de conservación	Capacidad de gestión	Principales presiones
			Marino-Costera. ²³			
Darién	Humedal de Importancia Internacional Punta Patiño	8.962 ha.	Resolución de 021-94 de 2 de agosto de 1994 ²⁵ .	Playas rocosas y de arena fina, formaciones coralinas, islas e islotes, áreas de surgencia y áreas de concentración de aves marinas. También se observan los estuarios con albinas, sitios de anidación de tortugas marinas y cinco especies de mangle: rojo (<i>Rhizophora mangle</i>), negro (<i>Avicennia germinans</i>), blanco (<i>Laguncularia racemosa</i>), botón (<i>Conocarpus erectus</i>) y piñuelo (<i>Pelliciera rhizophorae</i>).	El área no tiene plan de manejo ni plan operativo anual	Pesca artesanal de pequeña y mediana escala, caza ilegal, pérdida de hábitats.
Océano Pacífico	Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba	6.790.900 ha	DE No. 2 de 22 de septiembre de 2015 por la que se crea el área protegida ²⁶ .	Cadenas montañosas submarinas, formaciones geológicas excepcionales y biodiversidad asociada incluyendo fauna bentónica, especies pelágicas ampliamente migratorias como atunes, dorados y picudos y especies protegidas y en peligro como tortugas, ballenas, delfines y tiburones.	En 2022 se entregó el plan de manejo final aprobado por MiAmbiente ²⁷ . Marco legal adecuado, pero con desafíos en su implementación y supervisión, especialmente en relación con la pesca INDNR.	Pesca INDNR, contaminación marina (plásticos desechos sólidos), actividad turística no regulada.

El Programa de Monitoreo de la Efectividad de Manejo de las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Panamá (SINAP) constituye una herramienta fundamental para evaluar y mejorar la gestión de las AMPs. Este programa permite medir el cumplimiento de los objetivos de conservación, analizar el impacto de las estrategias de manejo y generar información clave para la toma de decisiones (Herrera, 2016). Basado en indicadores estandarizados, el monitoreo abarca aspectos ecológicos, sociales y de gobernanza, proporcionando una visión integral del estado de las AMPs. A través de este enfoque, se identifican brechas en la implementación de los planes de manejo, se promueve la transparencia en los procesos de

²³ [Resolución 42 de 13/02/96, por la cual se declara Zona de Desarrollo Turístico de Interés Nacional–Zona 8 Las Perlas](#)

Debido a la rápida disminución en los recursos marinos y pesqueros, la Asamblea Legislativa declaró al Archipiélago Zona Especial de Manejo Marino-Costera [Ley 18 de 31/05/07, por medio de la cual se declara Zona Especial de Manejo Marino-Costera el Archipiélago de Las Perlas](#). El archipiélago de Las Perlas se declaró como ZEM para proteger los recursos marinos, mantener su biodiversidad y productividad y mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de sus recursos.

²⁵ Resolución de 021-94 de 2 de agosto de 1994 por el que se declara el Humedal Punta Patiño

²⁶ [Decreto Ejecutivo No. 2 de 22 de septiembre de 2015 por la que se crea el área protegida Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba](#)

²⁷ [Resolución nº DM – 0089-2022 de 3 de marzo de 2022 por la cual se aprueba el Plan de Manejo del Área Protegida Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba.](#)

conservación y se fomenta la participación de comunidades locales y actores clave en la gestión adaptativa. Esto resulta especialmente relevante en el contexto de desafíos como la pesca ilegal, la contaminación marina y el cambio climático, que exigen un seguimiento continuo y acciones correctivas para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas marino-costeros protegidos. Sin embargo, la aplicación de este programa ha sido irregular y no se ha implementado de manera sistemática en todas las AMPs del país. Aunque representa una herramienta clave para la gestión adaptativa, en la práctica, su ejecución enfrenta desafíos relacionados con la disponibilidad de recursos, la capacidad técnica y la continuidad en el tiempo. Para fortalecer su impacto, es fundamental garantizar evaluaciones periódicas y una aplicación homogénea en las diferentes AMPs, permitiendo así una mejor toma de decisiones y la optimización de estrategias de conservación en respuesta a las amenazas actuales que enfrentan estos ecosistemas.

En cuanto a la gobernanza de las AMPs, se destacan los comités de gestión y consejos directivos, como el del Parque Nacional Coiba, que integra a representantes de comunidades locales, autoridades gubernamentales y ONGs. Sin embargo, la efectividad de estos comités se ve limitada cuando los intereses sectoriales prevalecen sobre los objetivos de conservación. Además, los intentos de implementar acuerdos de co-manejo en algunas áreas han sido poco exitosos debido a limitaciones económicas y logísticas, especialmente en zonas alejadas como Coiba. A pesar de estos desafíos, la colaboración interinstitucional entre el gobierno, la sociedad civil y la academia ha permitido avances importantes, como el desarrollo de investigaciones científicas que fortalecen la conectividad ecológica entre las AMPs y la promoción de actividades económicas sostenibles como el ecoturismo (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Actualmente, existen tres modelos de zonas de co-manejo para la Pesca Responsable en el Pacífico panameño, creadas mediante resolución administrativa: la Zona de co-manejo para la Pesca Responsable en las Islas de Otoque y Boná, la Zona de co-manejo de Pixvae en la provincia de Veraguas, y la Zona de co-manejo para la Pesca Responsable de La Candelaria en la provincia de Los Santos. Estas iniciativas buscan fortalecer la gobernanza participativa de los recursos pesqueros y fomentar prácticas sostenibles en beneficio de las comunidades locales y la conservación de los ecosistemas marino-costeros.

En términos de avances, la expansión de las AMPs ha sido un logro significativo, ayudando a reducir la pesca industrial en áreas sensibles. Además, el uso de tecnologías como el monitoreo satelital ha mejorado la vigilancia en áreas como el Parque Nacional Coiba, aunque estas medidas aún no se han implementado completamente en otras AMPs. Sin embargo, persisten retos significativos, como la falta de recursos financieros y humanos, la insuficiencia de equipos para vigilancia y monitoreo, y la necesidad urgente de un ordenamiento marino-costero que regule de manera efectiva las actividades pesqueras, comerciales y turísticas en estas áreas.

5. Mecanismos o instrumentos para la participación de los actores locales en la toma de decisiones para la gestión de las áreas marinas protegidas (AMPs)

La participación de los actores locales es un componente esencial para la gestión efectiva y sostenible de las AMPs en el Pacífico panameño. Aunque existen diversos mecanismos e instrumentos destinados a facilitar esta participación, su efectividad varía dependiendo de las características de cada área protegida y los retos socioeconómicos que enfrentan las comunidades aledañas. A continuación, se presentan los principales mecanismos identificados y su funcionamiento, así como las limitaciones observadas.

- **Organizaciones de Base Comunitaria (OBC).** Las organizaciones de base comunitaria han sido el punto de partida para integrar a las comunidades locales en la gestión de las AMPs, con el apoyo de la Dirección de Cultura Ambiental (MiAmbiente et al., 2024). Sin embargo, estas OBC enfrentan barreras significativas, ya que carecen de la formalización necesaria para acceder a financiamiento y sostenerse a largo plazo. Para superar estas limitaciones, las OBC deben convertirse en microempresas o cooperativas y recibir capacitación en administración de recursos y planificación de negocios, un apoyo que actualmente no está garantizado. Esta falta de formalización y continuidad en los proyectos lleva al colapso de muchas de estas organizaciones una vez que los proyectos finalizan, a pesar de los esfuerzos realizados en educación y capacitación (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).
- **Comités de gestión y gobernanza.** Los comités de gestión son plataformas participativas establecidas para incluir a diversos actores en la planificación y ejecución de estrategias de manejo en las AMPs. Estos comités, coordinados por instituciones gubernamentales como el MiAMBIENTE o ARAP, integran representantes de las comunidades locales, pescadores, ONGs, y en algunos casos, el sector privado. En el caso del Parque Nacional Coiba, se ha establecido un consejo directivo que incluye a representantes de comunidades locales, autoridades gubernamentales, ONGs y otros actores clave. Este consejo tiene como objetivo garantizar la gobernanza del área, evaluando y aprobando temas relacionados con su manejo y conservación. Adicionalmente, existen comités de gestión que toman decisiones clave sobre el uso de los recursos dentro de las AMPs y que buscan garantizar un balance entre conservación y aprovechamiento sostenible (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). En el Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo, se ha conformado un comité de gestión que involucra a actores locales, incluyendo comunidades pesqueras y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de coordinar estrategias para el uso sostenible de los recursos y la conservación del humedal. En el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, debido a su lejanía y dificultad de acceso, los mecanismos de gobernanza se centran en comités de gobernanza y acuerdos interinstitucionales entre MiAMBIENTE, ARAP y organizaciones científicas, que buscan mejorar la vigilancia y monitoreo del área, aunque la presencia de actores locales es más limitada²⁸. A pesar de estos avances, en muchos casos los intereses sectoriales de los actores representados, como el sector pesquero (artesanal,

²⁸ [El Comité de Gobernanza del Área Protegida Cordillera de Coiba pone en marcha hoja de ruta 2025](#)

industrial y deportivo), prevalecen sobre los objetivos de conservación. Esto limita la eficacia de los comités, ya que las decisiones tienden a priorizar beneficios específicos en lugar de un manejo sostenible del área protegida.

- **Acuerdos de co-manejo y concesiones:** Los acuerdos de co-manejo representan un modelo innovador de gobernanza colaborativa, donde las comunidades locales comparten la responsabilidad de la gestión de los recursos dentro de las AMPs. Estos acuerdos permiten que los actores locales participen activamente en actividades como el monitoreo, la vigilancia y la implementación de prácticas sostenibles. Promueven el empoderamiento de las comunidades y fomentan su compromiso con la conservación al permitirles tener un rol directo en las decisiones y beneficios asociados a la protección de los recursos. En algunas AMPs del Pacífico panameño, como el Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana, se han implementado acuerdos con pescadores artesanales para regular las actividades pesqueras dentro de la zona de amortiguamiento²⁹. En el Parque Nacional Coiba, los acuerdos de co-manejo buscaban integrar a las comunidades locales en la gestión de las AMPs, promoviendo actividades económicas sostenibles como el senderismo y el ecoturismo. Sin embargo, estas iniciativas no lograron resultados significativos debido a la falta de viabilidad económica para los grupos organizados, así como a las condiciones logísticas y geográficas de la zona (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Por otro lado, en las concesiones otorgadas en áreas protegidas, se plantea la necesidad de que las comunidades locales participen como socios, no solo como beneficiarios, garantizando que reciban un porcentaje de los beneficios económicos, como los créditos de carbono. Este enfoque busca promover un modelo de gobernanza más equitativo y sostenible (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).
- **Talleres y consultas participativas:** Los talleres y consultas participativas son herramientas utilizadas para recoger las percepciones, conocimientos y propuestas de las comunidades locales en la formulación de planes de manejo y políticas públicas relacionadas con las AMPs. Garantizar que las estrategias de conservación consideren el conocimiento tradicional y las necesidades socioeconómicas de los habitantes locales. Por ejemplo, durante la elaboración del Plan de Manejo el Área Protegida Refugio de Vida Silvestre Sitio Ramsar Humedal Bahía de Panamá, se realizaron talleres representantes de organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, autoridades institucionales y representantes de comunidades locales para identificar los principales retos y oportunidades en la gestión de los recursos marino-costeros³⁰. Otro ejemplo de participación es la organización de foros de consulta ciudadana como es el caso del

²⁹ Publicaciones Manejo de Isla Iguana <https://www.islaiguana.com/manejo-de-isla-iguana>

³⁰ <https://MiAMBIENTE.gob.pa/MiAMBIENTE-inicia-elaboracion-del-plan-de-manejo-el-area-protegida-refugio-de-vida-silvestre-sitio-ramsar-humedal-bahia-de-panama/>

Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana, con los pescadores y autoridades locales de los distritos donde habitan los principales usuarios y visitantes del área protegida³¹.

- **Programas de educación y sensibilización comunitaria y capacitación ambiental:** La educación ambiental y las campañas de sensibilización son instrumentos clave para fortalecer la participación local en la gestión de las AMPs. Estos programas informan a las comunidades sobre la importancia de las AMPs, los beneficios de la conservación y las prácticas sostenibles que pueden adoptar. Además, fomentan la apropiación local de las AMPs y promueven un cambio de actitud hacia la protección de los recursos marinos. Estas iniciativas buscan sensibilizar a los actores sobre la importancia del uso sostenible de los recursos y promover su involucramiento en actividades de conservación. Por ejemplo, en el caso del Golfo de Montijo, las capacitaciones han incluido actividades como reforestación de manglares, en las cuales las escuelas locales han jugado un papel importante. Sin embargo, estas actividades suelen ser esporádicas y carecen de continuidad una vez finalizados los proyectos, lo que dificulta que las comunidades mantengan los esfuerzos por su cuenta (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). En el Parque Nacional Cerro la Hoya, La Fundación Panama Wildlife Conservation, ha estado desarrollando proyectos investigación desde 2014 para incrementar el conocimiento de la biodiversidad de esta zona, desarrollado actividades de educación ambiental en las comunidades de la zona, difundiendo el conocimiento y aportando al ecoturismo³².
- **Vigilancia y monitoreo participativo:** La vigilancia comunitaria permite a los habitantes locales involucrarse directamente en la protección de los recursos marino-costeros mediante actividades de monitoreo y control en las AMPs, como, por ejemplo, para detectar y reportar actividades ilegales, como la pesca INDNR o la extracción de recursos en zonas restringidas. En varias áreas protegidas del Pacífico panameño, las cooperativas de pescadores artesanales colaboran con las autoridades locales para monitorear las actividades dentro de las AMPs y reportar infracciones. En algunas AMPs, como el Parque Nacional Coiba, los pescadores locales deben cumplir con regulaciones específicas, como el uso de artes de pesca sostenibles y la instalación de sistemas de monitoreo satelital en sus embarcaciones. Estas medidas, aunque reguladas principalmente por las autoridades, permiten cierta colaboración con las comunidades locales. Sin embargo, la falta de recursos para vigilancia y monitoreo constante sigue siendo un obstáculo importante para garantizar el cumplimiento de estas normativas (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).

Aunque existen mecanismos establecidos para la participación de los actores locales en la gestión de las AMPs, su **efectividad está condicionada por desafíos estructurales y logísticos relacionados con la representatividad, la carencia de recursos financieros y capacitación técnica para participar plenamente en la gestión de las AMPs y dar**

³¹ [Informe final de los foros de consulta ciudadana del Reglamento de Manejo del Área de Protegida Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana.](#)

³² <https://panamawildlife.org/publications/el-parque-nacional-cerro-hoya-una-joya-de-biodiversidad-en-el-corazon-de-azuelo/>

continuidad de las iniciativas, y la percepción de las comunidades hacia las autoridades.

Por ejemplo, en el Golfo de Montijo, las comunidades locales a menudo perciben a las autoridades ambientales, como el MiAMBIENTE y ARAP, como agentes que restringen sus actividades productivas. Esto genera desconfianza y limita la colaboración en la implementación de medidas de conservación. Por el contrario, en el sector turístico, los operadores suelen tener una percepción más positiva de las regulaciones ambientales, ya que comprenden que la degradación de los ecosistemas impacta directamente en sus ingresos económicos (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Para garantizar una participación significativa y sostenible, es crucial consolidar alianzas intersectoriales, mejorar la percepción de las comunidades hacia las autoridades y desarrollar modelos de gobernanza inclusivos que equilibren los objetivos de conservación con las necesidades de las comunidades locales. Esto permitirá maximizar el potencial de las AMPs como herramientas para la conservación y el desarrollo sostenible en el Pacífico panameño.

6. Impactos de los problemas transzonales y compartidos en la conservación y manejo de las AMPs.

Los problemas ambientales transzonales y compartidos generan presiones significativas sobre las AMPs del Pacífico panameño, comprometiendo su efectividad como herramientas de conservación y manejo sostenible. A continuación, se describen los principales impactos de estos problemas en las AMPs, destacando cómo afectan la biodiversidad marina, los ecosistemas críticos y los servicios ecosistémicos.

Uno de los principales problemas transzonales que afecta a las AMPs es el **declive de los recursos pesqueros**, impulsado por la sobrepesca y la pesca INDNR. Este problema reduce las poblaciones de especies clave como el atún y el dorado, las cuales son sobreexplotadas fuera de los límites de las AMPs, disminuyendo la capacidad de estas áreas para actuar como refugios biológicos y zonas de recuperación. La pesca INDNR incrementa la presión sobre los recursos existentes dentro de las AMPs y aumenta la necesidad de vigilancia y monitoreo. Sin embargo, la falta de recursos financieros, tecnológicos y de personal limita la efectividad de estas acciones (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).

La **contaminación marina**, derivada de vertidos de agroquímicos, aguas residuales, residuos sólidos y plásticos (incluyendo los aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados), también genera graves impactos en las AMPs. Los nutrientes provenientes de los agroquímicos ocasionan fenómenos de eutrofización, afectando la salud de los ecosistemas marinos, mientras que los microplásticos y otros residuos sólidos alteran las cadenas tróficas y la calidad del hábitat. Hábitats críticos, como manglares y arrecifes coralinos, sufren degradación, lo que reduce su capacidad para albergar biodiversidad y proporcionar servicios ecosistémicos esenciales, como la protección costera y el sustento de las comunidades locales (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).

Otra amenaza transzonal relevante es la **proliferación de especies invasoras**, como el pez león, que compite con las especies nativas, altera las cadenas tróficas y reduce la disponibilidad de recursos en las AMPs. El manejo y control de estas especies requiere esfuerzos significativos, ya que las AMPs, por su alta biodiversidad, son particularmente vulnerables a los impactos de estas invasiones, por lo que se requieren esfuerzos adicionales de manejo para su control y mitigación.

La **pérdida de biodiversidad** dentro y fuera de las AMPs compromete su capacidad para cumplir sus objetivos de conservación. La degradación de hábitats críticos, como los manglares y los pastos marinos, afecta la conectividad ecológica y la resiliencia de los ecosistemas protegidos. Además, el declive de especies clave, muchas de ellas migratorias, genera desequilibrios ecológicos y limita la capacidad de las AMPs para actuar como refugios biológicos (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024). Esto también tiene repercusiones económicas, ya que afecta la seguridad alimentaria y limita las oportunidades laborales en sectores como la pesca y el turismo. De manera indirecta, el declive de la biodiversidad disminuye la capacidad de fijación de carbono, lo que reduce oportunidades en mercados de carbono azul y aumenta la vulnerabilidad al cambio climático, generando costos adicionales en adaptación y mitigación.

El **deterioro de la calidad del agua** por descargas de aguas residuales y el uso excesivo de agroquímicos afecta la salud de los ecosistemas marinos. Las AMPs no son inmunes a estas presiones, ya que los contaminantes ingresan a través de las corrientes oceánicas y los sistemas fluviales. Las alteraciones en la calidad del agua dificultan la regeneración de hábitats críticos y limitan el éxito de las estrategias de restauración en las AMPs.

Aunque se reconoce como un problema transzonal, el **declive de los recursos pesqueros** también se aborda a nivel nacional entre países vecinos como Panamá y Costa Rica. La disminución de los recursos pesqueros compartidos afecta tanto las actividades económicas como la salud ecológica de las AMPs. La falta de estudios detallados sobre poblaciones pesqueras y la captura de especies de alto valor comercial, como el tiburón martillo y el pez vela, limita el desarrollo de políticas de manejo sostenible (Castrejón y Bucaram, 2020; Jiménez, 2023). Además, la sobreexplotación de especies de menor valor, como sardinas y camarones, ha reducido significativamente sus volúmenes de captura. La pesca INDNR, especialmente por embarcaciones internacionales en aguas costarricenses, agrava esta problemática, afectando tanto los ecosistemas marinos como el sustento de las comunidades pesqueras (Castrejón y Bucaram, 2020; Cubero et al., 2023; Josephym et al., 2023).

La gestión de los recursos compartidos requiere una mayor cooperación regional, pero la falta de acuerdos efectivos limita la implementación de políticas coherentes para enfrentar este desafío.

El **cambio climático** añade una dimensión crítica a los problemas enfrentados por las AMPs. Con una proyección de pérdida del 2.01% del territorio costero para 2050 debido al aumento del nivel del mar, muchas comunidades costeras y ecosistemas asociados están en riesgo. Este fenómeno afecta tanto la biodiversidad como los medios de vida de las comunidades costeras, incrementando la necesidad de estrategias de adaptación en las AMPs (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).

Finalmente, las **presiones demográficas y antropogénicas** también representan desafíos importantes, como por ejemplo en áreas como el Golfo de Montijo. La pesca artesanal, la agricultura y otras actividades humanas, tanto en zonas costeras como en áreas continentales cercanas, generan conflictos entre las comunidades locales y las autoridades ambientales, afectando tanto la gestión de los recursos como la conservación de los ecosistemas. Además, la falta de zonificación clara y ordenamiento marino-costero dificulta la regulación de actividades pesqueras, turísticas y comerciales, generando tensiones entre sectores y limitando la sostenibilidad de las AMPs (comunicación personal durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre 2024).

Los problemas ambientales transzonales y compartidos representan retos significativos para la conservación y manejo de las AMPs en el Pacífico panameño. Desde el declive de los recursos pesqueros y la contaminación marina hasta los impactos del cambio climático y las presiones antropogénicas, estas amenazas afectan la biodiversidad, los ecosistemas críticos y los servicios ecosistémicos. Superar estos desafíos requiere fortalecer la cooperación regional, implementar estrategias de monitoreo y control más efectivas, y fomentar un manejo integrado que incluya a las comunidades locales como socios activos en la conservación. La gestión coordinada y la cooperación binacional son fundamentales para abordar estos problemas ambientales, garantizar

la sostenibilidad de los recursos marinos y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas en el GEM PACA.

7. Mayores avances/logros y retos/desafíos

La gestión de las AMPs en el Pacífico panameño ha generado importantes avances en la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de los recursos marino-costeros. Sin embargo, persisten retos significativos que deben ser abordados para garantizar su efectividad a largo plazo. A continuación, se detallan los principales logros alcanzados y los retos por superar, teniendo en cuenta la información recopilada durante entrevistas realizadas con actores clave en diciembre de 2024.

7.1. Mayores avances y logros

Expansión de las AMPs y fortalecimiento del marco normativo: Panamá ha ampliado significativamente la cobertura de las AMPs en el Pacífico, alcanzando un 53% de su territorio marino protegido. Este logro incluye áreas clave como el Parque Nacional Coiba, reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO, y el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, la mayor AMPs del Pacífico panameño. Estas acciones han sido respaldadas por un marco normativo robusto que proporciona lineamientos claros para la gestión de los recursos marinos y costeros. Durante la conferencia anual *Our Ocean* en el año 2023, llevada a cabo en la Ciudad de Panamá, el país anunció la ampliación del Área de Recursos Manejados Banco Volcán, ubicada en el Caribe y que con su expansión el país pasó a proteger el 54,33 % de su Zona Económica Exclusiva³³.

- **Planes de manejo e iniciativas de restauración.** En AMPs como el Parque Nacional Coiba, el Golfo de Montijo y el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, se han desarrollado planes de manejo que integran componentes técnicos, científicos y comunitarios. Estos planes han guiado proyectos de restauración de ecosistemas como manglares y arrecifes coralinos, con resultados positivos en áreas como Chiriquí, Chame y el Golfo de Parita. Estas iniciativas han utilizado especies adaptadas a los ecosistemas locales, fortaleciendo la resiliencia de estos hábitats.
- **Participación comunitaria creciente.** El involucramiento de las comunidades locales en la gestión de las AMPs ha mejorado notablemente, especialmente a través de mecanismos como comités de gestión y actividades participativas como la vigilancia comunitaria y programas de reforestación de manglares. La colaboración entre población, sociedad civil y academia ha sido particularmente exitosa en el Golfo de Montijo, donde actores clave han trabajado juntos para garantizar la sostenibilidad de las AMPs. La participación de pescadores artesanales en la vigilancia comunitaria en el Refugio de Vida Silvestre Isla Iguana es un ejemplo exitoso contribuyendo a la reducción de actividades ilegales dentro del área protegida.

³³ <https://miambiente.gob.pa/panama-amplia-a-54-33-su-area-marina-protegida/>
<https://es.mongabay.com/2023/03/proteccion-oceanos-panama-entrevista/>
<https://www.swissinfo.ch/spa/panam%C3%A1-eleva-a-m%C3%A1s-del-54-sus-aguas-marinas-protegidas/48327882>

- **Reducción de pesca ilegal.** El uso de tecnologías avanzadas, como sistemas de vigilancia satelital, ha disminuido significativamente las actividades de pesca ilegal en áreas como el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba. Estas tecnologías han mejorado la capacidad de monitoreo y disuasión de actividades no permitidas, fortaleciendo la efectividad de las AMPs. En el caso del Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, el país trabaja con Skylight, una iniciativa satelital para monitorear el área. Lo ideal es que este tipo de acciones se replique en todas las aguas del país proporcionando transparencia en la información generada para la toma de decisiones informadas, para trabajar colaborativamente entre países, y que cuando los barcos salen de la jurisdicción del país y entran a las de otras naciones y llegan a sus puertos, se tomen las medidas correctivas y evitar conflictos transnacionales.
- **Cooperación regional e internacional:** Panamá ha fortalecido su participación en iniciativas regionales, como el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), estableciendo conexiones binacionales entre áreas protegidas de Panamá, Colombia, Ecuador y Costa Rica. Estas alianzas han facilitado el intercambio de experiencias, la movilización de recursos y la implementación de proyectos conjuntos para abordar problemas transzonales.

7.2. Retos y desafíos

- **Recursos financieros y técnicos insuficientes.** La falta de recursos financieros y tecnológicos sigue siendo un obstáculo importante para la gestión efectiva de las AMPs. Las limitaciones presupuestarias dificultan la implementación de acciones clave, como el monitoreo de especies, la vigilancia contra la pesca ilegal y la restauración de ecosistemas degradados. Es necesario diversificar las fuentes de financiamiento mediante mecanismos innovadores como pagos por servicios ecosistémicos, bonos de carbono azul y colaboraciones internacionales.
- **Pesca ilegal y otras actividades no reguladas.** La pesca INDNR continúa siendo una amenaza crítica para la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la biodiversidad dentro de las AMPs. La falta de tecnología avanzada y personal capacitado para monitorear estas actividades limita la capacidad de respuesta de las autoridades.
- **Fragmentación institucional y coordinación limitada.** Aunque existen múltiples instituciones responsables de la gestión de las AMPs, la falta de coordinación entre ellas dificulta la implementación de estrategias integradas y efectivas. Esto es especialmente problemático para abordar problemas transzonales que requieren cooperación interinstitucional y regional.
- **Presiones ambientales externas.** Las AMPs están directamente afectadas por problemas ambientales externos, como la contaminación marina, el cambio climático y la degradación de ecosistemas adyacentes. Estos factores reducen la capacidad de las

AMPs para cumplir sus objetivos de conservación y sostener servicios ecosistémicos esenciales.

- **Inclusión social limitada.** Aunque ha habido avances en la participación comunitaria, persisten barreras que limitan la representación equitativa de grupos vulnerables, como mujeres y jóvenes. Esto limita la diversidad de perspectivas en la toma de decisiones y la gobernanza de las AMPs.

Los avances logrados en la gestión de las AMPs del Pacífico panameño, como la expansión de áreas protegidas, la implementación de planes de manejo y el fortalecimiento de la colaboración regional, son pasos importantes hacia la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos. Sin embargo, abordar los retos financieros, institucionales y sociales es esencial para consolidar estos logros y garantizar la efectividad de las AMPs en el largo plazo. La integración de soluciones basadas en la naturaleza, la promoción de la equidad social y la cooperación regional serán fundamentales para enfrentar los desafíos y maximizar el impacto positivo de estas áreas protegidas.

8. Conclusiones

- Las AMPs desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales para las comunidades costeras y la región en general. En Panamá, estas áreas abarcan ecosistemas clave como manglares, arrecifes de coral, pastos marinos y hábitats pelágicos, los cuales sostienen importantes recursos marinos, incluyendo peces comerciales (como pargos y meros), mariscos, moluscos y especies migratorias como tortugas marinas y tiburones. Además, contribuyen a la restauración de ecosistemas degradados y al sostenimiento de actividades económicas sostenibles como la pesca artesanal y el ecoturismo. Sin embargo, la efectividad de las AMPs depende de su capacidad para superar los desafíos asociados a la implementación de planes de manejo, la vigilancia y la inclusión de las comunidades locales en la gobernanza.
- El valor de las AMPs radica en su capacidad para salvaguardar la biodiversidad marina, reducir los impactos de actividades humanas como la pesca no regulada y proporcionar beneficios tangibles tanto a las comunidades aledañas como a la sociedad en general. La función de las AMPs en la conservación de hábitats críticos y la regulación de los ecosistemas marinos beneficia a múltiples sectores, incluyendo la pesca, el turismo y la protección contra eventos climáticos extremos. Estas áreas también son fundamentales para mantener servicios ecosistémicos, como la protección contra inundaciones y la mitigación del cambio climático, lo que las convierte en pilares estratégicos para la resiliencia socioecológica en Panamá.
- La gobernanza inclusiva es clave para el éxito de las AMPs. Involucrar a todos los actores clave permite garantizar que las decisiones sobre su manejo sean equitativas, representativas y sostenibles a largo plazo. El fortalecimiento de los mecanismos participativos es esencial para incorporar conocimientos locales y reducir los conflictos entre las comunidades y las autoridades. Este enfoque garantizará que las comunidades sean no solo beneficiarias, sino también protagonistas en la conservación de los recursos marino-costeros.
- Es fundamental garantizar un financiamiento continuo y diversificado para la implementación efectiva de planes de manejo, la vigilancia y la restauración de ecosistemas. Mecanismos innovadores como los pagos por servicios ecosistémicos o los bonos de carbono azul podrían complementar los fondos gubernamentales y asegurar recursos sostenibles.
- La zonificación clara y normada de actividades pesqueras, comerciales y turísticas es esencial para evitar conflictos y mejorar la sostenibilidad de las AMPs. Este ordenamiento debe considerar las necesidades ecológicas y sociales, así como las dinámicas económicas de las comunidades costeras.
- Problemas ambientales como la pesca ilegal, la contaminación y el cambio climático exigen un enfoque de cooperación regional. La participación activa de Panamá en iniciativas regionales como el CMAR debe fortalecerse mediante acuerdos vinculantes y estrategias conjuntas que beneficien a todas las naciones involucradas.

- Aunque las AMPs del Pacífico panameño han avanzado notablemente en la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas y el monitoreo científico, todavía enfrentan desafíos significativos. La implementación eficaz de planes de manejo, la equidad en la gobernanza, el fortalecimiento de la vigilancia y la obtención de financiamiento sostenible son esenciales para consolidar su papel estratégico. Además, fortalecer la gobernanza inclusiva, promover políticas a largo plazo y asegurar una colaboración efectiva con las comunidades locales permitirá que las AMPs continúen protegiendo los valiosos recursos marino-costeros de Panamá y aumenten su resiliencia frente a futuros desafíos ambientales y sociales.
- Si bien las AMPs son herramientas clave para la conservación marina, su sostenibilidad a largo plazo depende de la capacidad institucional y financiera para abordar los problemas transzonales y compartidos que las afectan. Actualmente, la falta de recursos, la fragmentación en la gestión y la limitada efectividad de los mecanismos de vigilancia comprometen su desempeño. En este contexto, es crucial evaluar hasta qué punto las AMPs panameñas pueden cumplir con sus objetivos de conservación y resiliencia dentro del GEM PACA. Sin una mejora sustancial en la coordinación interinstitucional, el financiamiento sostenible y la cooperación internacional, muchas AMPs podrían enfrentar dificultades para mantenerse efectivas en el largo plazo.

9. Bibliografía

Castrejón, M., & Bucaram, S. J. (2020). *Diagnóstico integral del sector pesca y acuicultura de la República de Panamá.* Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en: <https://publications.iadb.org/es/diagnostico-integral-del-sector-pesca-y-acuicultura-de-la-republica-de-panama>

Cubero-Pardo, P., Castro-Azofeifa, C., Chavarría-Chaves, J. B., Vargas-Bolaños, C., y Corrales-Garro, F. (2023). *Flotas de pesca extranjeras en el Pacífico costarricense y su traslape con áreas protegidas oceánicas, el ordenamiento pesquero y el Domo Térmico.* Revista de Biología Tropical, 71(1). Disponible en: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-77442023000100032

Guzmán, H.M., y Díaz, M.L. (2022). Plan de Manejo del Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba. Elaborado para el Ministerio de Medio Ambiente. Panamá, República de Panamá. 320 pp. Obtenido de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29498_B/90684.pdf

Herrera, F, B. 2016. Guía para el monitoreo y la evaluación de la gestión de las áreas protegidas del SINAP. Proyecto ECOTUR-AP. Ministerio de Ambiente. Ciudad de Panamá. 103 p.

Josephym I., Arroyo, K. y Fonseca, F. (2023). La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en la zona interna del Golfo de Nicoya: problemática y recomendaciones. Fundación MarViva, San José, Costa Rica. 72 pp. Disponible en: <https://marviva.net/wp-content/uploads/2023/05/Pesca-INDNR-en-el-Golfo-de-Nicoya.pdf>

Maté, J., Montenegro, R., Suman, D., Cordero, D. (2009). Parque Nacional Coiba. Relaciones con su área de influencia, FUNDESPA - Conservación Internacional. Obtenido de: <https://aquadocs.org/items/176e4296-1ebc-48b7-b5ec-8379e1375300>

Jiménez Ramón, J.A. (2023). ¿Estamos manejando correctamente los recursos marinos en Costa Rica?. Revista de Ciencias Ambientales, 57(2). Disponible en: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/rca/v57n2/2215-3896-rca-57-02-18514.pdf>

MiAmbiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2018-2050. Gaceta Oficial Digital No 2879: 1-130. Obtenido de <https://www.cbd.int/doc/world/pa/pa-nbsap-v2-es.pdf>.

MiAmbiente, Dirección de Cultura Ambiental, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Diagnóstico de las Organizaciones de Base Comunitarias (OBC) mejores prácticas, retos y lecciones. Proyecto estratégico de fortalecimiento de capacidades de las OBC a nivel nacional. Obtenido de: <https://sinia.gob.pa/diagnostico-de-las-organizaciones-de-base-comunitarias-obc-mejores-practicas-retos-y-lecciones-panama-2024/>

Montenegro, R. (2007). Valoración Económica de los Recursos Turísticos y Pesqueros del Parque Nacional Coiba. Conservation Strategy Fund. Panamá, 2007. 82 pp. Obtenido de: <https://aquadocs.org/bitstreams/cdd98a85-0f22-47ad-b5c9-fca56f4b9872/viewer?itemid=abf97972-1339-4c1d-bcaa-75e43e1dde69>

Valdés, S. L. (2020). Diagnóstico de la información de las áreas protegidas de Panamá en las bases de datos de “Protected Planet”, SINAP y STRI (Tesis Doctoral. Escuela Agrícola Panamericana, 2020).

Pinto, I.; Yee, J. (2011). Diagnóstico de las áreas marinas protegidas y de las áreas marinas para la pesca responsable en el Pacífico panameño, Fundación Marviva, Panamá, pp 215.

10. Entrevistas

Listado y medios de contacto de las personas consultadas.

- **Ligia de Castro de Doens** (lcastrodedoens@gmail.com)
Exdirectora Nacional de Cambio Climático
Fecha: 4 dic 2024 Hora: 09:00 a.m. Panamá /03:00 p. m. Madrid.
- **Juan Maté** (matej@si.edu)
Gerente para Asuntos Científicos y Operaciones del Smithsonian y punto focal para el desarrollo del ADT.
Fecha: 5 dic 2024 Hora: 10:00 a.m. Panamá /04:00 p. m. Madrid
- **René López** (rlopez@MiAMBIENTE.gob.pa)
Coordinador del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
Fecha: 6 dic 2024 Hora: 10:00 a.m. Panamá /04:00 p. m. Madrid.
- **Bernardo Peña** (biólogo a cargo de la Sección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente; bpena@MiAMBIENTE.gob.pa) y **Joel E. Segundo** (Área Marina Protegida Coiba).
Fecha: 11 dic 2024 Hora: 1:00 p.m. Panamá /7:00 p. m. Madrid

En el Anexo I se encuentra un resumen de las entrevistas realizadas.

Anexo I Resumen de las entrevistas

A continuación, se presenta un resumen de las entrevistas realizadas. En cada sesión, se han formulado las siguientes preguntas:

- ¿Cómo describiría el estado actual de las AMPs en el Pacífico panameño en términos de conservación de la biodiversidad y sostenibilidad de los recursos?
- ¿Qué mecanismos existen actualmente para facilitar la participación de las comunidades locales en la gestión de las AMPs? (comités de gestión, acuerdos de co-manejo...)
- ¿Cuáles son los principales desafíos para lograr una participación activa y equitativa de los actores locales en la gobernanza de las AMPs?
- ¿Qué avances y logros destacaría en la gestión de las AMPs del Pacífico panameño en los últimos años?
- ¿Qué retos considera más urgentes para mejorar la efectividad de las AMPs? ¿Qué desafíos enfrenta la vigilancia y el monitoreo dentro de las AMPs?

1. Estado actual de las AMP en el Pacífico panameño

- **Presión sobre los manglares:** Persisten actividades como la tala ilegal para producción de carbón, junto con problemas críticos de contaminación, principalmente por basura, incluyendo plásticos.
- **Condiciones socioeconómicas:** Las comunidades costeras en su mayoría tienen pocos recursos económicos, lo que incrementa su vulnerabilidad y la presión sobre los ecosistemas protegidos.
- **Capacitaciones esporádicas:** Aunque se han realizado proyectos de restauración de manglares con apoyo internacional, estas iniciativas carecen de continuidad. Una vez que los proyectos terminan, las comunidades quedan sin recursos ni apoyo para mantener lo aprendido.
- **Protección insuficiente:** Aunque se han logrado avances, se requiere mayor protección en las AMPs, especialmente en las áreas costeras, donde persisten actividades pesqueras de alto impacto, como el uso de redes y la pesca de arrastre.
- **Marcos legales sólidos, pero con deficiencias en implementación:** Existen marcos legales adecuados, pero su aplicación se ve obstaculizada por intereses sectoriales y falta de voluntad política.
- **Problemas de representatividad en comités:** Los consejos y comités de gobernanza en áreas protegidas, como el Parque Nacional Coiba, incluyen representación de sectores pesqueros (industrial, artesanal y deportivo), pero estos suelen priorizar sus propios intereses por encima de los objetivos de conservación.
- **Cumplimiento del rol de las AMPs:** las AMPs están avanzando en el cumplimiento de sus objetivos principales, como la conservación de especies marinas y el desarrollo de actividades relacionadas, incluyendo la investigación científica.
- **Enfoque en Isla Coiba y Golfo de Montijo:** Destaca que estas áreas están siendo gestionadas con un enfoque integral que involucra a instituciones, sociedad civil y academia, creando laboratorios naturales para la investigación y conservación. Las AMPs

del Pacífico panameño, como el Parque Nacional Coiba, el Área de Recursos Manejados Humedal Golfo de Montijo y el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, destacan por su rica biodiversidad y están respaldadas por legislaciones específicas que buscan proteger sus ecosistemas.

- **Coordinación interinstitucional:** La gestión en estas AMPs incluye un nivel importante de coordinación entre entidades gubernamentales y otros actores clave, lo que fortalece su manejo.
- **Planes de Manejo.** El Parque Nacional Coiba, el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba y Golfo de Montijo cuentan con planes de manejo, aunque su implementación varía según las características de cada zona. El Parque Nacional Coiba tiene un estado de conservación relativamente alto debido a la ausencia de residentes humanos y la existencia de un plan de manejo pesquero. El Golfo de Montijo enfrenta mayores presiones debido a actividades agropecuarias, pesqueras y la presencia de comunidades humanas dentro del área. El Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, por su lejanía, presenta limitaciones en la implementación de su plan de manejo, principalmente por la falta de presencia institucional en la zona.

2. Mecanismos de participación de las comunidades locales

- **Organizaciones de base comunitaria (OBC):** Estas han sido el primer paso para integrar a las comunidades en la gestión de las AMPs, con apoyo de la Dirección de Cultura Ambiental. Sin embargo, carecen de formalización adecuada para acceder a financiamiento, limitando su sostenibilidad.
- **Retos en la formalización:** Las OBC deben convertirse en microempresas o cooperativas y recibir capacitación en administración de recursos y planificación de negocios. Actualmente, este apoyo no está garantizado.
- **Comités de gestión y gobernanza:** En el Parque Nacional Coiba existe un consejo directivo y comités de gestión que incluyen representación de comunidades locales, autoridades gubernamentales y ONGs.
- **Participación desigual en concesiones:** Se plantea que las concesiones en áreas protegidas deben incluir a las comunidades como socios, no solo beneficiarios, para garantizar que reciban un porcentaje de los beneficios económicos, como créditos de carbono.
- **Representación limitada:** En zonas como el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, los pescadores artesanales y otros usuarios pequeños enfrentan barreras para participar debido a la lejanía y la falta de recursos para acceder a estas áreas. Aunque se han intentado implementar acuerdos de comanejo, han resultado poco efectivos, especialmente en Coiba, donde las condiciones económicas no han permitido su sostenibilidad.
- **Falta de continuidad en organizaciones comunitarias:** Muchas iniciativas para organizar a los pescadores y trabajadores locales dependen del financiamiento de proyectos. Una vez finalizado el proyecto, estas organizaciones suelen colapsar, a pesar de los esfuerzos previos en educación y capacitación.
- **Colaboración internacional en retroceso:** Aunque se han firmado acuerdos con organizaciones internacionales para mejorar la gestión y vigilancia de las AMPs, algunos

convenios han colapsado debido a discrepancias con las autoridades locales en la implementación de medidas de control (ejemplo, Marine Protected Alliance ya no trabajan en Panamá por discrepancias en cómo se realizaba el seguimiento de la postcaptura de acciones ilegales).

- **Trabajo con socios clave:** La integración de la población local, la sociedad civil y la academia en las actividades de las AMPs es vista como un factor crucial para su efectividad.
- **Capacitaciones y educación ambiental:** Se desarrollan programas para sensibilizar a comunidades y operadores turísticos sobre el uso sostenible de los recursos. En el Golfo de Montijo, estas capacitaciones se centran en comunidades pesqueras y escolares para actividades como la reforestación de manglares.
- **Investigación como motor de participación:** La creación de laboratorios naturales e investigaciones asociadas a las AMPs fomenta la colaboración entre diferentes sectores y genera oportunidades para desarrollar actividades sostenibles.

3. Impactos de los problemas ambientales

- **Cambio climático:** Panamá enfrenta una pérdida proyectada del 2.01% de su territorio costero para 2050 debido al aumento del nivel del mar. Esto afectará a 68 comunidades, muchas de ellas indígenas y afrodescendientes, que estarán por debajo del nivel del mar.
- **Contaminación:** La basura, tanto la que generan las comunidades como la que llega a través de los ríos, impacta la salud de los ecosistemas y los cultivos en los manglares. Esto también afecta actividades económicas como la pesca y la recolección de mariscos.
- **Pérdida de biodiversidad:** La contaminación y el cambio climático reducen la capacidad de las AMPs para proteger especies clave y sostener medios de vida en las comunidades costeras.
- **Pesca ilegal y actividades no reguladas:** La falta de fiscalización efectiva afecta la sostenibilidad de las AMPs, especialmente en áreas alejadas como el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba. Aunque se reconoce que las AMPs están avanzando en su gestión, las actividades no permitidas, como la pesca ilegal, siguen siendo una amenaza. Aunque existen programas de control y vigilancia, la insuficiencia de recursos y personal limita su efectividad.
- **Presiones demográficas y antropogénicas:** En el Golfo de Montijo, la presión por actividades humanas, como la pesca y la agricultura, afecta los bosques de manglar y genera conflictos entre comunidades y autoridades ambientales.
- **Falta de ordenamiento marino-costero:** Existe una necesidad urgente de zonificación para regular actividades pesqueras, comerciales y turísticas, y evitar conflictos entre sectores.
- **Cambio en la dinámica gubernamental:** Los cambios de administración afectan la continuidad de políticas y programas relacionados con la vigilancia y manejo sostenible de las AMPs.
- **Necesidad de sanciones efectivas:** La aplicación de sanciones a quienes infringen las normativas es un indicador positivo de que se está trabajando para proteger estas áreas.

4. Avances y logros

- **Expansión de las AMPs:** Panamá ha protegido el 53% de su territorio marino, lo que representa un avance significativo en conservación. La ampliación de áreas protegidas marinas, especialmente aquellas vinculadas al corredor marino, representa un avance significativo en la conservación de la biodiversidad regional.
- **Reducción de la pesca ilegal:** El uso de sistemas satelitales de vigilancia ha disminuido notablemente las actividades de pesca no declarada y no reglamentada.
- **Iniciativas de restauración:** Se han desarrollado proyectos de restauración de manglares en Chiriquí, Chame y el Golfo de Parita, utilizando especies específicas adaptadas a los ecosistemas locales.
- **Desarrollo de comités directivos:** En Isla Coiba, se han logrado avances significativos con el comité directivo, que vela por la conservación y el manejo del área.
- **Armonización de actores:** La colaboración entre diferentes actores (población, sociedad civil y academia) en el Golfo de Montijo y otras AMPs es vista como un logro importante para garantizar su sostenibilidad.
- **Colaboración regional y binacional:** Se han establecido iniciativas conjuntas en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), como la conexión de áreas protegidas binacionales entre Malpelo (Colombia) y el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba (Panamá), y entre las áreas protegidas de Costa Rica y Panamá.
- **Uso de tecnologías avanzadas:** La vigilancia satelital ha mejorado en áreas como el Área de Recursos Manejados Cordillera de Coiba, permitiendo detectar y disuadir actividades ilegales de pesca (por ejemplo, en esta área se trabaja con Skylight, una iniciativa satelital para monitorear el área).
- **Monitoreo científico y conectividad ecológica:** Los estudios realizados han ayudado a tomar decisiones de manejo más informadas, reforzando la conectividad entre las áreas protegidas.
- **Fomento del turismo sostenible:** Aunque aún limitado, el ecoturismo ha generado ingresos importantes para la conservación y el desarrollo de comunidades locales, como Santa Catalina, que sirve como puerta de entrada al Parque Nacional Coiba.

5. Retos y desafíos

- **Implementación de planes de manejo:** A pesar de la existencia de planes, su implementación es limitada debido a la falta de personal, recursos financieros y equipamiento. La ausencia de un ordenamiento marino-costero bien definido genera conflictos y dificulta la regulación de actividades económicas en las AMPs.
- **Falta de continuidad en programas de capacitación:** Aunque se han realizado capacitaciones técnicas, no se han diseñado programas a largo plazo que incluyan componentes como manejo de recursos, creación de cadenas de valor y equidad de género.
- **Gestión de residuos:** Es crucial educar a las comunidades sobre la clasificación y el aprovechamiento de los desechos para reducir su impacto en los ecosistemas marinos y fomentar actividades económicas como el reciclaje y la venta de materiales reutilizables.
- **Equidad de género:** Las mujeres tienen un papel importante en las comunidades, pero es necesario capacitarlas y empoderarlas para liderar emprendimientos, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo con los hombres.

- **Concesiones en áreas protegidas:** Las concesiones a empresas privadas deben establecer criterios claros para respetar y beneficiar a las comunidades locales, garantizando su participación como socios.
- **Participación comunitaria:** Existe una percepción negativa entre algunos sectores, como los pescadores, hacia las autoridades ambientales, lo que dificulta la colaboración para implementar medidas de conservación.
- **Voluntad política:** La falta de continuidad en las políticas tras cambios de gobierno es un desafío constante en la región. Es necesario establecer políticas sostenibles que trasciendan administraciones.
- **Coordinación interinstitucional continua:** Aunque se han logrado avances, mantener y fortalecer la coordinación entre las instituciones responsables es crucial para garantizar la efectividad de las AMPs.
- **Fiscalización insuficiente:** Aunque se permite cierta pesca en las AMPs, la vigilancia es deficiente o inexistente en muchas áreas, lo que facilita actividades no reguladas.
- **Fortalecimiento de la vigilancia:** Aumentar los esfuerzos de vigilancia y control sobre las actividades no permitidas sigue siendo un desafío clave para la sostenibilidad de las AMPs. Las AMPs requieren más recursos para aumentar el personal de vigilancia y fortalecer los programas de monitoreo.
- **Decisiones no vinculantes del CMAR:** Las decisiones del Corredor Marino no son obligatorias, lo que limita su capacidad para abordar problemas como la pesca ilegal de manera efectiva.
- **Incentivos para la economía azul:** Es necesario promover políticas que beneficien a los sectores de economía azul, como el ecoturismo y la pesca sostenible, otorgándoles ventajas competitivas y fomentando su desarrollo como alternativas económicas.

6. Oportunidades para fortalecer la gestión de las AMPs

- **Fortalecer la participación comunitaria:** Mejorar el acercamiento con comunidades locales y actores clave es crucial para reducir la percepción de conflicto y fomentar la colaboración en la implementación de planes de manejo.
- **Inversión en recursos financieros y tecnológicos:** Incrementar los fondos para equipamiento, vigilancia y capacitación del personal es fundamental para garantizar una gestión más eficiente.
- **Promoción del ecoturismo:** Desarrollar el ecoturismo sostenible puede generar ingresos que beneficien tanto a las comunidades locales como a la conservación de las AMPs.
- **Zonificación y ordenamiento:** Establecer una zonificación más clara y normada para actividades pesqueras, comerciales y turísticas es esencial para evitar conflictos y mejorar la sostenibilidad de las áreas protegidas.